

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1990.-

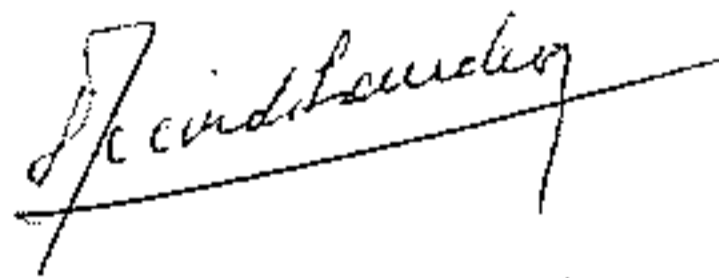
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio mensual de reparación, mantenimiento y asistencia integral de diversas máquinas del Taller de Imprenta de la Prosecretaría de Producción, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrante a fs. 4/6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MILLONES (A 35.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)